

# Oficina Técnica de Propiedad Industrial

Fundada en 1886 por **C. Bonet Durán** Ingeniero Industrial

Plaza de la Constitución, 5. — Barcelona

Agente: J. Bonet del Río, Perito Industrial, S. I. C.



## PATENTE DE INTRODUCCION

por 5 años

para "Un procedimiento para la fabricación de molduras y marcos de pasta moldeable"-----

a favor de D. Juan ESTEVA CASALS, domiciliado en BARCELONA.

-----

## MEMORIA DESCRIPTIVA

La patente de introducción a que se refiere la presente memoria descriptiva, está destinada a garantizar la explotación exclusiva de un procedimiento para la fabricación de molduras de forma recta, mixta o curva, con su masa corpórea constituida con pasta moldeable de cualquier clase o composición, comprendiendo en el objeto de dicha patente la obtención de molduras en forma de polígonos cerrados o de curvas cerradas para constituir marcos para cuadros, espejos y otras aplicaciones a que los marcos en general pueden ser destinados.

El procedimiento objeto de la patente de introducción de que se trata, consiste esencialmente en someter la pasta que ha de constituir el cuerpo de las molduras y marcos a un moldeado a presión, en prensas con moldes adecuados para dar a los marcos y molduras la configuración requerida.

Las prensas referidas y sus moldes podrán ser de un sistema cualquiera que ofrezca las debidas condiciones para esta clase de trabajo, no afectando la variación de dicho sistema a la esencialidad del procedimiento de referencia. Los moldes pueden ser, por ejemplo, de fundición o de galvanoplastia.

Si se creyera conveniente, en el interior de la masa constitutiva de las molduras y marcos, podrían alojarse armaduras o refuerzos metálicos, de madera o de todo otro material, ocupando mayor o menor extensión en dicha masa.

Para las pastas, podrán emplearse composiciones de cualquier naturaleza que tengan la propiedad de presentar primeramente la suficiente blandura para dejarse moldear por presión y un subsiguiente endurecimiento, para que las molduras y marcos, secados espontáneamente o en secaderos o estufas adecuadas, ofrezcan la resistencia necesaria en estos objetos.

A título de ejemplo solamente, mencionaremos una masa formada por serrín, polvo de madera o albayalde mezclados con cola fuerte, dextrina o cualquier otra materia aglutinante.

Las molduras o marcos antedichos podrán ser decorados por toda clase de medios aplicables al caso, pudiendo adicionárseles elementos de ornato variables y de materiales di-

versos.

N O T A

Por la patente de introducción a que se refiere la presente memoria descriptiva, se REIVINDICA la explotación exclusiva de la fabricación de molduras de configuración variable, incluso en forma de marcos de contorno poligonal o de contorno curvo, mediante el moldeo a presión mecánica de pastas de composición adecuada, de modo que, presentando suficiente blandura para dicho moldeo, sean susceptibles de endurecerse luego por secado espontáneo o por su tratamiento en secaderos o estufas.

Sean cuales fueren las circunstancias que concurren con la esencialidad del objeto de la patente, definida en la anterior reivindicación, cual objeto es:

"Un procedimiento para la fabricación de molduras y marcos de pasta moldeable".

Consta la presente memoria de tres hojas foliadas, escritas por una sola cara.

Barcelona, 2 de Julio de 1926.

P. p. de D. Juan ESTEVA CASALS,

